



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

**EI COMITÉ DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
CONVOCA A
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

BASES

**PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 003/2014**

PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)
EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014
12:00 HORAS**

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA
DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014
10:30 HORAS**

**FALLO
EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2014
12:00 HORAS.**



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

ÍNDICE

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.
1.1	Descripción y cantidad.
1.2	Fecha, lugar y condiciones de entrega.
1.3	Presentación de muestras.
1.4	Presentación de catálogos.
1.5	Transporte.
1.6	Seguros.
1.7	Período de garantía de los bienes.
1.8	Incremento en la cantidad de bienes solicitados.
1.9	Idioma.
1.10	Moneda.
1.11	Condiciones de pago.
1.12	Preferencia a personas con Discapacidad.
2.	INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.
2.1	Adquisición y costo de las bases.
2.2	Junta de aclaraciones.
2.3	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnica y económica.
2.4	Fallo.
2.5	Notificaciones a los licitantes participantes.
2.6	Indicaciones Generales.
3.	REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN.
3.1	Presentar original y copia de la credencial que acredite al licitante como proveedor registrado
3.2	Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.
3.3	De la persona que solo entregue las propuestas.
3.4	Carta de aceptación de bases (Anexo 2).
3.5	Declaración de integridad (Anexo 3).
3.6	Carta del artículo 48 del Reglamento. (Anexo 4).
3.7	Carta de no adeudos fiscales. (Anexo 5).
3.8	Sobre cerrado con propuesta técnica Sobre "A".
3.9	Sobre cerrado con propuesta económica Sobre "B".
3.10	Carta de Garantía de los bienes. <i>Libre Impresión</i> . (Anexo 6).
3.11	Carta de que por su conducto no participan Personas Inhabilitadas. <i>Libre impresión</i> .



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

- 3.12 Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante de los equipos propuestos, que manifieste: que el proveedor es un distribuidor autorizado para la venta de sus equipos y lo RESPALDA para este proyecto como obligado solidario; que el proveedor tiene ingenieros certificados actualmente en la marca y modelos propuestos; que el fabricante respalda la propuesta presentada para esta licitación por el proveedor; que el fabricante y el proveedor garantizan 3 años de reemplazo en partes y soporte para los equipos y modelos ofertados. (De acuerdo con el Anexo Técnico 1 de estas bases).
- 3.13 Manifiesto de Nacionalidad Mexicana. *Libre Impresión.*

4 PROPOSICIONES

- 4.1 Propuesta Técnica. (Sobre "A").
- 4.2 Propuesta económica. (Sobre "B").
- 4.3 Proposiciones conjuntas.
- 4.4 Firma del contrato.

5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 5.1 Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación.
- 5.2 Descalificación del licitante.
- 5.3 Cancelación de la licitación.
- 5.4 Licitación desierta.
- 5.5 Rescisión de contrato.
- 5.6 Inconformidades.
- 5.7 Vicios ocultos.
- 5.8 Registro de derechos.
- 5.9 Derechos de autor u otros derechos exclusivos.
- 5.10 Impuestos.
- 5.11 Prohibición de negociación de las bases y propuestas.
- 5.12 Penas convencionales.
- 5.13 Controversias.
- 5.14 Recomendaciones.
- 5.15 Situaciones no previstas en las bases.
- 5.16 Asistencia a los actos públicos de la licitación.

ANEXO 1 TÉCNICO.

ANEXO 2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

ANEXO 3 DECLARACION DE INTEGRIDAD

ANEXO 4 CARTA DE NO ENCONTRARSE DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD

ANEXO 5 CARTA DE NO ADEUDOS FISCALES.

ANEXO 6 CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES. *LIBRE IMPRESIÓN.*

ANEXO 7 FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

La Universidad de Colima en cumplimiento a las disposiciones del REGLAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, principalmente en sus artículos 20 fracción I, 21 fracción III, 26, 27, 28, 31, 33 y demás ordenamientos aplicables, que establecen las bases para celebrar la presente Licitación Pública Nacional No. 003/2014 para la adquisición de “EQUIPO DE CÓMPUTO” de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

1.1 Descripción y cantidad.

Adquisición de “EQUIPO DE CÓMPUTO”.

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
7	EQUIPO	VIDEOPROYECTORES
11	EQUIPO	COMPUTADORAS PORTÁTILES
1	EQUIPO	PANTALLA RETRÁCTIL
181	EQUIPO	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO

La presente licitación será adjudicada por partida.

La descripción y cantidades, se presentan en el **Anexo 1 técnico** de estas bases, **sin embargo, las unidades solicitadas podrán variar de conformidad con el presupuesto asignado al paquete licitado.** Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos garantías y especificaciones descritas en él, con excepción de los cambios que le resultaren del acto de la junta de aclaraciones.

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El proveedor adjudicado deberá realizar la entrega del **EQUIPO DE CÓMPUTO** en un **plazo no mayor a 30 días naturales** a partir de la formalización del contrato correspondiente, en un horario de 8:30 a 15:00 horas de lunes a viernes, en los lugares que señalara la convocante al momento de la firma del contrato y requisitando el Formato de Entrega de Bienes Inventariables, mismo que se adiciona en el **Anexo 7**.

El proveedor adjudicado, deberá entregar el equipo de cómputo (computadoras de escritorio y portátiles) con la etiqueta de “Reporte de Garantía”, misma que se incorporará como anexo en el contrato respectivo.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

La Convocante no autoriza condonación de sanciones por incumplimiento en la entrega de los bienes cuando las causas sean imputables al proveedor.

1.3 PRESENTACION DE MUESTRAS

Para la presente licitación la Universidad de Colima, no requiere muestras.

1.4. PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y FOLLETOS.

Los licitantes participantes deberán presentar junto con las propuestas técnicas, catálogos, instructivos y/o folletos de los bienes cotizados objeto de esta licitación, en idioma español, conteniendo las especificaciones técnicas de los mismos bienes solicitados y ofertados. Para facilitar la revisión, **deberán estar debidamente identificados** con el nombre del licitante, el número de partida y el número de la licitación. Así mismo, deberán indicar, **resaltar o subrayar en que parte, título ó párrafo se especifican las características solicitadas y deben de ser legibles.** Serán aceptados catálogos, instructivos y/o folletos bajados de Internet. **La omisión de la presentación de los mismos, en la partida correspondiente al EQUIPO DE CÓMPUTO será causa de descalificación.**

1.5 TRANSPORTE.

El tipo de transporte a utilizar será a criterio del proveedor adjudicado, por su cuenta y riesgo, sin costo adicional para la **Universidad de Colima.**

1.6 SEGUROS.

Los seguros que se requieran correrán por cuenta del proveedor adjudicado hasta la entrega de los servicios en el lugar señalado en el punto 1.2 de estas bases.

1.7 PERIODO DE GARANTÍA DEL EQUIPO.

Los licitantes deberán entregar una carta en papel membretado de su empresa, firmada por el licitante o apoderado legal, de libre redacción, en la que declare bajo protesta de decir verdad que garantizan, en todas y cada una de sus partes, el **EQUIPO DE CÓMPUTO** ofertados conforme a lo especificado en el Anexo 1 Técnico; así como la obligación de proporcionar la asistencia técnica y de servicio necesarias cuando le sea requerido por el usuario de la dependencia o plantel, debiendo acudir en un término no mayor a 24 horas, y dándole solución en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

1.8. INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

A).- La dependencia requirente, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados mediante las modificaciones al o los pedidos o contratos vigentes derivados de la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación.

Dichas modificaciones se harán dentro de la vigencia del contrato y no podrá rebasar en conjunto el **20% del monto** o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente dentro de los **doce meses posteriores a su firma**.

1.9 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.10 MONEDA.

La moneda en que se liquidarán las facturas, será en pesos mexicanos.

1.11 CONDICIONES DE PAGO.

No se otorgara ninguna clase de anticipo.

Se realizarán los pagos por parte de la Universidad de Colima, **dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de los bienes**, en las calidades y cantidades requeridas a entera satisfacción de la Universidad por escrito y previa entrega de la factura correspondiente con los requisitos exigidos por las disposiciones fiscales vigentes así como los formatos de recepción de bienes (**Anexo 7**).

El pago de los servicios quedará condicionado al proveedor cuando este deba efectuar, en su caso, pagos por concepto de penas convencionales.

1.12. PREFERENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el caso de concurso para la adquisición de bienes o servicios, en igualdad de circunstancias, se dará preferencia a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

2.1 Adquisición y costo de las bases.

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación

- Las bases tienen un costo de \$ 1,500.00 (Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N), la forma de pago es mediante depósito referenciado, mismo que deberá solicitar o vía correo electrónico: licitaciones@ucol.mx y/o proveduria@ucol.mx; las bases estarán a disposición de los interesados en la página <http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php>, así como en la página de la Dirección de Proveduría y Servicios: www.ucol.mx/proveduria, **del 18 al 27 de noviembre de 2014**, siendo el último de ellos el plazo límite para adquirirlas en punto de las 11:00 horas, y deberán presentarse con el comprobante de depósito en Av. Universidad # 333 Colonia las Víboras, C.P. 28040, Teléfono (01)312 31 6 11 18 y 31 6 11 00, Ext. 32251 FAX 32252 en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para su entrega.

2.2 Junta de Aclaraciones.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la Universidad de Colima celebrará al menos una junta de aclaraciones, en la Sala 4-A de la Dirección General de Persona Académico (antes Edificio de Posgrado), del Campus Central, con domicilio en Av. Universidad # 333, Colonia las Víboras C.P. 28040 **el día 21 de noviembre de 2014, a las 12:00 horas**, siendo optativa la asistencia a este acto, los asistentes a la misma deberán presentarse con 30 minutos de anticipación a este evento. Considerándose que los participantes que no se presenten puntualmente a la(s) junta(s) que se celebre(n) consienten todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para la Universidad de Colima. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

En el evento de aclaración solo se admitirá un representante por cada empresa participante.

La Convocante pone a su disposición el siguiente correo electrónico licitaciones@ucol.mx, en donde podrán formular sus preguntas, dudas o aclaraciones, y entregarlas por este mismo medio, por escrito en papel membretado de la empresa y firmado por su representante legal, a partir de la publicación y hasta las **11:00 horas, del día 21 de noviembre de 2014**, en atención a la **Ing. Eva Gabriela Quintero Armenta**, Encargada del Área de Informática de la Dirección de Proveduría y Servicios de la Universidad de Colima.

No se efectuarán aclaraciones posteriores, por lo que se recomienda a los licitantes estudiar a fondo estas Bases y asistir a la junta de aclaración a las bases.

Es potestativo de los licitantes acudir o no a la junta de aclaraciones mencionada; sin embargo, cualquier acuerdo que resulte de ella, será obligatorio para todos, aun cuando no



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

se presenten, toda vez que el acta que derive de la sesión, formará parte integral de las Bases.

La Universidad de Colima, dará respuesta a todos los cuestionamientos de los licitantes y las aclaraciones que se realicen serán leídas en voz alta por un funcionario universitario miembro del Comité, y éstas se harán constar en el acta correspondiente; así mismo, se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de esta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en las siguientes direcciones electrónicas: <http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php> y <http://www.ucol.mx/proveduria/admin/index.php>, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.3 Acto de presentación de proposiciones, apertura de propuestas técnicas y económicas.

(UN SOLO ACTO).

El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevará a cabo en una sola etapa a celebrarse **el día 27 de noviembre de 2014, a las 10:30 horas**, en la sala 2-A de la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico (antes Edificio de Posgrado) Campus Central, sito en Av. Universidad # 333, colonia las Víboras, C.P. 28040, Colima, Col., los licitantes de manera personalísima, entregarán sus proposiciones, en **dos sobres cerrados** de manera inviolable en los cuales se identifiquen claramente los datos de la licitación y el nombre del concursante, que contendrán por separado, la propuesta técnica (sobre "A") y la propuesta económica (sobre "B"). Tanto la propuesta técnica como la económica, deberán ser firmadas en todas sus fojas por el representante legal o apoderado, en caso de tratarse de persona moral. La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de los sobres que la contengan.

Una vez recibidas las proposiciones en los sobres cerrados, y **estando presente el licitante** ofertante, se procederá a su apertura debiéndose desechar aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases.

El funcionario universitario que presida el acto será la única persona facultada para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo.

Se revisará la documentación en forma cuantitativa, entrando posteriormente al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación cualitativa



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

de las propuestas por el área solicitante, y en su caso del área técnica quien coadyuvará con la primera.

Una vez abiertas las propuestas técnicas, la convocante realizará el análisis cualitativo de dichas propuestas. Este análisis se llevará a cabo por el área requirente o solicitante, y/o en su caso del área técnica de la misma.

De las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis cualitativo se procederá enseguida a dar lectura en voz alta de las propuestas económicas a los importes de cada ofrecimiento.

Las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido desechadas, quedarán a disposición de quien las hubiere presentado durante quince días después de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la presente licitación.

El Comité levantará un acta en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas, los importes de cada una de ellas y las causas que motivaron la aceptación, así como las que hubieren sido rechazadas y de igual manera las causas motivaron el rechazo; el acta será firmada por los licitantes y los funcionarios universitarios presentes entregándoles copia de la misma a cada uno de ellos.

Los presentes, por lo menos un licitante, y dos funcionarios universitarios de la convocante, rubricarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes.

En el acta, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

La información correspondiente, se podrá consultar en la siguiente dirección electrónica, <http://www.uco1.mx/transparencia/index2.php>, así como en la www.uco1.mx/proveeduria donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

La falta de firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

2.4. Fallo.

El fallo de la presente licitación se dictará en junta pública **el día 02 de diciembre de 2014, a las 12:00 horas** en la sala 4-A en la Dirección General de Desarrollo del Personal Académico, ubicada en Av. Universidad # 333 Colonia las Víboras C.P. 28040, Colima, Colima, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

La Universidad de Colima levantará el acta de fallo de la licitación. El acta, así como el cuadro comparativo de propuestas económicas indicando el precio unitario e importe total y el dictamen de adjudicación, serán firmados por los licitantes y funcionarios Universitarios presentes, entregándose copia del acta a cada uno de ellos. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para su conocimiento.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en las direcciones electrónicas <http://www.ucol.mx/transparencia/index2.php> y www.ucol.mx/proveduria, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

2.5 Notificaciones a los licitantes participantes.

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivados de la celebración de dichos actos en lugar visible en el pizarrón de “avisos de licitaciones” ubicado al exterior de las instalaciones de la Dirección de Proveduría y Servicios, ubicada en Av. Universidad # 333, Colonia las Víboras, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, las cuales estarán a su disposición durante el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

2.6 Indicaciones Generales.

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, la revisión de la documentación presentada, en presencia de los miembros del Comité de la Universidad de Colima y los licitantes que asistan al acto, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni la introducción de documento alguno.

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo por causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Funcionario Universitario ya hubiera recibido los sobres “A” y “B” que contengan sus propuestas técnica y económica respectivamente, y ya hubiera sido abierto su sobre que contenga la propuesta técnica (sobre “A”).

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN.

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

3.1 Presentar original y copia de la credencial que acredite al licitante como proveedor registrado de la Institución.

3.2 Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases. En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.

3.3. La persona que solo entregue las propuestas.
No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la persona que solamente entregue las Propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

3.4 Carta de aceptación de bases.
Carta en papel membretado del licitante firmada por el Representante o Apoderado Legal, de Aceptación de las Bases de la Licitación (**Anexo 2**).

3.5 Declaración de integridad.
Declaración de Integridad, mediante carta en papel membretado del licitante firmada por el Representante o Apoderado Legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Funcionarios Universitarios, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (**Anexo 3**)

3.6 Carta de no encontrarse dentro de la hipótesis del artículo 48 del Reglamento.
Carta en papel membretado del licitante firmada por el Representante o Apoderado legal, en la que declare bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 48 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima. (**Anexo 4**).

3.7 Carta de no adeudos fiscales. (Anexo 5).

3.8 Sobre cerrado con propuesta técnica Sobre “A”.

Sobre cerrado inviolable con propuesta técnica (sobre “A”) conforme a lo establecido en el punto 4.1 de estas bases.

3.9 Sobre cerrado con propuesta económica sobre “B”.

Sobre cerrado inviolable con propuesta económica (sobre “B”) conforme a lo establecido en el punto 4.2 de estas bases.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

- 3.10 Carta de Garantía del EQUIPO DE CÓMPUTO. *Libre impresión.* (Anexo 6)
- 3.11 Carta de que por su conducto no participan personas inhabilitadas. (Libre impresión)
- 3.12 Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante del EQUIPO DE CÓMPUTO propuesto, que manifieste:
- Que el proveedor es un distribuidor autorizado para la venta de sus equipos y lo RESPALDA para este proyecto como obligado solidario.
 - Que el proveedor tiene ingenieros certificados actualmente en la marca y modelos propuestos.
 - Que el fabricante respalda la propuesta presentada para esta licitación por el proveedor.
 - Que el fabricante y el proveedor garantizan 3 años de reemplazo en partes y soporte para el equipo y modelo ofertado. (De acuerdo con el Anexo Técnico 1 de las presentes).
- 3.13 Manifiesto de Nacionalidad Mexicana. (Libre impresión)

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

NOTA:

- a) En la página 40 de las presentes bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán presentar todos los licitantes participantes en la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan. *Se sugiere a los licitantes que incluyan ese formato, ya que servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen al Funcionario Universitario que presida el acto.* La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación y en su caso se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante.
- b) En caso de proposiciones conjuntas el sobre deberá contener necesariamente la propuesta técnica del licitante y el original del convenio, y a elección del mismo podrá incluir o no dentro de ese sobre los documentos e identificaciones solicitados. Por lo anterior, no será motivo de descalificación el que estos



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

documentos, con excepción de la propuesta técnica y el convenio citado, se incluyan o no dentro del sobre.

- c) Preferentemente deberá venir foliada toda la documentación presentada por los licitantes, la omisión del folio no será motivo de descalificación. Si la numeración no es continua, hay correcciones, omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.
- d) Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en éstas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas ó documentos en protectores de plástico u otros materiales.
- e) No será motivo de descalificación la no presentación de las copias simples especificadas en éste punto, siempre que presenten el original.

4. PROPOSICIONES.

4.1 PROPUESTA TÉCNICA.

El sobre marcado con la letra “A”, contendrá la propuesta técnica (según se describe en el Anexo 1 Técnico de estas bases, **sin embargo, las unidades solicitadas podrán variar de conformidad con el presupuesto asignado el partida licitado**), la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- A) Impresa en papel membretado del licitante, archivada en carpeta de pasta dura, de preferencia de dos anillos, sin tachaduras ni enmendaduras.
- B) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de operación de los bienes e instalación en su caso que proponga, en concordancia con lo solicitado en el Anexo 1 técnico de estas bases, sin indicar costo. Se deberán acompañar instructivos, folletos y/o catálogos, los que pueden venir en otro idioma diferente del español, acompañados de una traducción simple al mismo. Deberán identificarlos con el número de la licitación, número y letra que corresponden conforme al anexo 1 técnico y los datos del licitante. Será causa para desechar las propuestas y descalificar a los participantes el no presentar el catálogo, folleto y/o instructivo. Se aceptarán propuestas cuyas características técnicas sean superiores a las establecidas. En los catálogos, folletos y/o instructivos, se deberá resaltar específicamente las partes correspondientes a las características en las que el licitante presenta propuesta. (Resaltar con plumón de color).
- C) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad y/o experiencia (en su caso –mantenimiento, asesoría, adiestramiento, etc.), que el área requirente considere



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

necesarios, lo que garantizará a la Universidad de Colima, conforme al **Anexo 1 técnico**.

- D) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello.

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga, así como las cartas bajo protesta de decir verdad que se requieran en bases; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma ó rúbrica.

4.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

El sobre marcado con la letra “B”, contendrá la propuesta económica del licitante, la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- A) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando los precios unitarios y totales del partida ofertado, en moneda nacional, (pesos mexicanos) desglosando el IVA. El licitante deberá presentar los precios en una tabla que contenga la propuesta de cada uno de los incisos del partida cotizadas con el total en moneda nacional en número y letra, **desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar, así como el impuesto al valor agregado**.

- B) Deberá ser clara y precisa.

- C) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello.

En todos los casos, las propuestas deberán ser firmadas por la persona facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga, así como las cartas bajo protesta bajo decir verdad que se requieran en bases; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

- D) Se presentará en idioma español.

- E) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes para el caso del licitante que resulte adjudicado.

- F) El precio de los bienes no deberá ser menor al costo que implicaría la entrega y/o fabricación de los mismos, por lo que si en la propuesta resulta mayor el costo que el precio de transporte y/o fabricación esta se desechará por estimarla insolvente.

En caso de que el Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, estime del análisis de las propuestas



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

económicas, que el precio ofertado por alguno de los licitantes es menor al costo de producción, este se desechará por estimarlo insolvente. El precio ofertado por los licitantes no deberá de ser menor que el más bajo obtenido del método aplicado, en caso contrario, se podrá estimar insolvente para los efectos de la presente licitación.

- G)** Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos los miembros del Comité de referencia de la Universidad de Colima, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desecheda.

Las propuestas técnicas o económicas que no contengan cualesquiera de los requisitos mencionados, serán desechedas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las proposiciones técnicas o económicas presentadas podrán ser modificadas o negociadas.

4.3 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

En caso de que los licitantes deseen presentar proposiciones conjuntas deberán anexar convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los actos que se realicen en la presente licitación. Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en la primera etapa del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica, (dentro del sobre "A") y propuesta económica (dentro del sobre "B").

Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen.

4.4 FIRMA DEL CONTRATO.

La formalización del (los) contrato (s) deberá realizarse dentro de los siguientes 20 días hábiles posteriores a la fecha del Fallo en la Dirección de Proveduría y Servicios de la Universidad de Colima, sita en Av. Universidad # 333, colonia las Víboras, C.P. 28040, Colima, Col. **de 09:30 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.**

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 65 del Reglamento de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

El representante del proveedor adjudicado deberá presentar póliza de fianza expedida por institución legalmente facultada para tal efecto, por el 10% del monto total del contrato, para garantizar el cumplimiento del mismo.

5. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente a un **10% del monto total antes de I.V.A.**, a favor de la Universidad de Colima, dicha garantía deberá ser entregada **dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato** debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del proveedor adjudicado, del procedimiento de licitación pública nacional número 003/2014.
- b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se cumpla el período de garantía de los bienes.
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados en su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido por los artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

1. Deberán expedirse a favor de la Universidad de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre de la empresa, proveedor o fiador.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá ser por 3 años en la cantidad que resulte del total del costo del equipo para el cual se haya exigido una garantía mínima de 3 años (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:

- a) “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo esta



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que La Universidad de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiador para el cumplimiento de sus obligaciones.”

- b) “Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales locales de la ciudad de colima, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por otra causa.”
- b) “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
- c) “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad de Colima”

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

La Universidad de Colima:

- A) Comprobará que las propuestas técnicas y económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos.
- B) Constatará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en el Anexo 1 técnico de estas bases.
- C) Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes.
- D) Verificará, en su caso, que el precio de los bienes no resulte menor al costo que implicaría la entrega y/o fabricación de los mismos, por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la Universidad de Colima podrá desecharla por estimarla insolvente.
- E) Elaborará un cuadro con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- F) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Universidad de Colima, procederá a realizar la corrección en el cuadro



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

- G) Como resultado del análisis anterior, en el que no se utilizarán puntos o porcentajes, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se hará mención de las desechadas.
- H) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el contrato a las personas físicas o morales que de entre las licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad de Colima y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- I) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebró la Universidad de Colima en el acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

5.2 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- A) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación.
- B) Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **Anexo 1 Técnico** de estas bases.
- C) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- D) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- E) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad necesaria para prestar adecuadamente el servicio.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

- F) Si no presentan en dos sobres cerrados por separado sus propuestas técnica (sobre “A”) y económica (sobre “B”).
- G) En caso de que una parte o la totalidad de la documentación que debe contener el sobre de la propuesta técnica (“A”), se encuentre en el sobre de la propuesta económica (“B”) o viceversa.
- H) En caso de que en su propuesta técnica, de conformidad al anexo 1 técnico, incluyan en cualquier documento que se anexe a la misma, expresen cifras, montos, ó aspectos económicos de cualquier género en moneda nacional, en número y/o letra, excepto el recibo de pago correspondiente a las bases.

La propuesta técnica o la propuesta económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan ó no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desechadas o los licitantes descalificados, en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, en el análisis cualitativo de las propuestas técnicas, en la apertura de propuestas económicas, o posterior a esta, en el acto de fallo.

5.3 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se procederá a la cancelación de la licitación, en cualquier momento del procedimiento:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad de Colima.

5.4 LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- B) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- C) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

- D) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- E) Si sus precios no fueran aceptables para la Universidad de Colima.

5.5 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

- A) En caso de que el (los) proveedor(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- B) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- C) Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el Anexo 1 Técnico de estas bases.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

- D) El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 61 y 62 de la Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes y/o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

5.6 INCONFORMIDADES.

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno sin embargo los participantes podrán inconformarse por escrito ante el Comité, por los actos que contravengan las disposiciones del reglamento, en los términos del artículo 67 del propio ordenamiento.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

El recurso de inconformidad deberá presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto.

5.7 VICIOS OCULTOS

El proveedor adjudicado quedará obligado ante la Universidad de Colima, a responder de los defectos y vicios ocultos del bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación, en el contrato y fianza respectivos.

5.8 REGISTRO DE DERECHOS.

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al proporcionar el bien o bienes, así como los servicios relacionados con los mismos, objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes, así como cualquier otra normatividad relacionada o similar.

5.9 DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la entrega de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, invariablemente se constituirán a favor de la Universidad de Colima.

5.10 IMPUESTOS.

La Universidad de Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

5.11 PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 fracción IV del Reglamento y, bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases o las propuestas presentadas por los licitantes.

5.12 PENAS CONVENCIONALES.

La Universidad de Colima, aplicará penas convencionales al proveedor adjudicado, por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.34%



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

diario de lo incumplido, mientras éste incumplimiento dure, pasados 30 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. El pago de las penas deberá ser mediante ficha referenciada a favor de la **Universidad de Colima**.

El proveedor adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega de los bienes en el lugar y/o con la persona señalados en el punto 1.2 de las presentes bases. La Universidad de Colima le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el proveedor adjudicado, a través de **ficha referenciada a favor de la Universidad de Colima**, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes.

5.13 CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, y las demás disposiciones administrativas aplicables.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de los contratos o los pedidos de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de Colima, por lo que las partes renuncian a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

5.14 RECOMENDACIONES.

Las puertas de la sala en que se celebre el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación se cerrarán en punto de la fecha y hora programada para este acto, no aceptándose el ingreso de quienes lleguen posteriormente, por lo que se sugiere a los licitantes inscritos, se presenten y registren su asistencia dentro de los treinta minutos previos al inicio del mismo.

5.15 SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes bases será resuelta por la Convocante, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones legales aplicables.

5.16 ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

ANEXO 1 TÉCNICO

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	ESPECIFICACIONES	
1	Video Proyector	Equipo	1	Luminosidad	3500 ANSI Lúmenes
				Lámpara	5000 Horas en modo ecológico, 3500 Modo Normal
				Conexiones	HDMI 1.4, VGA x 2, USB-A, USB Mini-B, Composite Video, S-Video, 3.5 mm stereo in x 2, RS232, USB-B, VGA, 3.5mm audio out
				Audio	1 X 2 W
				Contraste	15000:1
				Resolución	XGA (1024 x 768) resolución nativa, WUXGA (1900 x 1200) resolución máxima
				Peso	3.17 Kg.
				Garantía	1 año
2	Video Proyector	Equipo	5	Luminosidad	3000 ANSI Lúmenes
				Lámpara	10000 Horas en uso
				Conexiones	S-Video, RCA, HDMI, USB, RS232
				Audio	1 X 2 W
				Contraste	13,000:1
				Resolución	VGA de 640 x 480 y UXGA de 1600 x 1200
				Peso	1.9 Kg
				Garantía	1 año
3	Video Proyector	Equipo	1	Luminosidad	3000 ANSI Lúmenes
				Lámpara	5000 Horas modo normal, 6000 Horas modo ecológico
				Conexiones	HDMI 1.4, VGA x 2, Composite video, S-Video, 3.5 mm stereo in x 2, 3.5mm stereo out, RS232C, USB Type B (control & firmware)
				Audio	1 X 2 W
				Contraste	15000:1
				Peso	3.2 Kg
					XGA 1024 x 768



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

				Resolución Garantía	1 año
4	Equipo de Cómputo Portátil de Marca Registrada	Equipo	11	Sistema Operativo	WINDOWS 8 SL, 64 bits precargado de fábrica con licenciamiento institucional.
				Procesador	AMD A8-5545M 4 núcleos (2,7 GHz, caché de 4MB)
				Chipset	AMD A
				Memoria RAM	8 GB DDR3 a 1333 MHz
				Disco Duro	750 GB, SATA a 5400 RPM
				Disco Óptico	Unidad Quemadora DVD +/- R DL 6x, DVD +/- RW 8x
				Pantalla	Retroiluminación LED, de 15.6" de diagonal (resolución mínima de 1366 x 768 Pixeles)
				Tarjeta de video	AMD Radeon HD 8510G
				Tecnología inalámbrica	WI-FI, 802.11B/G/N
				Batería	4-cell Ión de litio
				Adaptador de corriente	Adaptador AC incluido y Manual de usuario
				Garantía	3 años en sitio, en partes y mano de obra. Tiempo de solución a fallas 10 días hábiles máximo.
				Accesorios	-
				Servicio	Prueba en sitio
				Compatibilidad	-
				Estándares	Certificado Energy Star, Acorde RoHS, Conformidad EPEAT Oro
				Actualizaciones	El fabricante deberá de disponer una página de internet donde se pueda registrar los equipos del mismo con acceso personalizado, permitiendo tener actualizaciones pro-activas de drivers del sistema y actualizaciones al sistema operativo así como asistencia vía chat para la solución de problemas y búsqueda de drivers en horario extendido de oficina de 8-20 hrs. de lunes a sábado.
5	Pantalla de proyección	Equipo	1	Características	Pantalla de proyección eléctrica con control remoto inalámbrico (marca REDLEAF), Superficie blanco mate, marco negro. Área de proyección gabinete metálico tratamiento anti hongos.
				Tamaño	2.13 X 2.13
				Accesorios	Incluye apuntador, lámpara, láser, pluma y pda stylus



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

				Garantía	1 año
6	Equipo de Cómputo de Escritorio de Marca Registrada	Equipo	21	Sistema Operativo	Windows 8 profesional 64 bits precargado de fábrica con licenciamiento institucional.
				Procesador	Intel® Core™ i7-4790 with Intel HD Graphics 4600 (3.6 GHz, 8 MB cache, 4 cores)
				Chipset	Intel® Q87 Express
				Memoria RAM	8 GB DDR3 1600 MHz – 2 DIMMS
				Disco Duro	Disco duro de 500 GB, 7200 rpm SATA 6.0
				Disco Óptico	Slim SATA DVD-ROM
				Audio	Tecnología de gestión de audio DTS Sound, audio HD con decodificador Realtek ALC221 (todos puertos estéreo), puertos frontales de micrófono y auricular (3,5 mm), puertos traseros de entrada y salida de línea (3,5 mm), capacidad de transmisión múltiple, altavoz interno
				Bocinas	Sin bocinas
				Teclado	Teclado PS/2 HP.
				Mouse	USB, Óptico 2 botones con scroll, marca original del fabricante.
				Tarjeta gráfica	Intel HD Graphics 4600
				Tarjeta de red	Conexión de red Intel I217LM GbE integrada
				Monitor	Monitor 18" en diagonal tecnología LCD, marca original del fabricante, Resolución de 1440 x 900 @ 60 Hz, 250 NITS, VGA.
				Chasis	Tower
				Garantía	Protegido por HP Services, incluida garantía limitada de 3 años para piezas, 3 años mano de obra y 3 años de servicio en el lugar (3/3/3); Los términos y las condiciones varían según el país; Se aplican ciertas restricciones y exclusiones.
				Servicio	Instalación y prueba en sitio.
				Compatibilidad	Copia simple de la NOM-019-SCFI-1998, vigente para el equipo completo o en su defecto para el monitor y CPU.
				Estándares	Copia de los certificados del modelo del equipo de cómputo: CSA, NOM-019-SCFI actualizados. El equipo propuesto deberá estar publicado en la página web del fabricante del equipo. Chasis diseñado bajo las recomendaciones de EPEAT (Electronic Product Environmental Assessment Tool) con calificación GOLD como mínimo, documentado en la página



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

				Actualizaciones	<p>web http://www.epeat.net de acuerdo al artículo 5° sección XIII, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con herramienta a usar en la prevención del sistema ecológico y medio ambiente.</p> <p>El fabricante deberá de disponer una página de internet donde se puedan registrar los equipos del mismo con acceso personalizado, permitiendo tener actualizaciones pro-activas de drivers del sistema y actualizaciones al sistema operativo así como asistencia vía chat para la solución de problemas y búsqueda de drivers en horario extendido de oficina de 8-20 hrs. de lunes a sábado.</p>
7	Equipo de Cómputo de Escritorio de Marca Registrada	Equipo	6	<p>Sistema Operativo</p> <p>Procesador</p> <p>Chipset</p> <p>Memoria RAM</p> <p>Disco Duro</p> <p>Disco Óptico</p> <p>Audio</p> <p>Bocinas</p> <p>Teclado</p> <p>Mouse</p> <p>Tarjeta gráfica</p> <p>Tarjeta de red</p> <p>Monitor</p> <p>Chasis</p> <p>Garantía</p> <p>Servicio</p> <p>Compatibilidad</p>	<p>Windows 8 profesional 64 bits precargado de fábrica con licenciamiento institucional.</p> <p>INTEL® Core™ I5-4590 (6MB Caché, hasta 3.70 GHz)</p> <p>INTEL® VPRO™</p> <p>8GB DE MEMORIA DDR3 A 1600MHZ, SIN PARIDAD [NON ECC] (1 DIMM)</p> <p>Disco duro SATA de 1TB 7200 RPM de 3.5"</p> <p>Unidad quemadora delgada DE 8X (DVD+/-RW)</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>Teclado estándar USB silencioso, marca original del fabricante, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, español.</p> <p>USB, óptico 2 botones con scroll, marca original del fabricante.</p> <p>Gráficos integrados Intel®</p> <p>Incluida</p> <p>Monitor de 24"</p> <p>Small Form Factor, el licitante, mediante catálogos y documentación técnica, demostrará la tecnología de abrir sin herramientas en los siguientes componentes: gabinete, disco duro, unidades DVD, PCI.</p> <p>3 años de garantía Estándar con Servicio en el sitio al siguiente día laborable</p> <p>Servicio en el sitio con respuesta el siguiente día laborable</p> <p>Copia simple de la NOM-019-SCFI-1998, vigente para el equipo completo o en su defecto para el monitor y CPU.</p>



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

				Estándares	Copia de los certificados del modelo del equipo de cómputo: CSA, NOM-019-SCFI actualizados. El equipo propuesto deberá estar publicado en la página web del fabricante del equipo.
				Actualizaciones	El fabricante deberá de disponer una página de internet donde se puedan registrar los equipos del mismo con acceso personalizado, permitiendo tener actualizaciones pro-activas de drivers del sistema y actualizaciones al sistema operativo así como asistencia vía chat para la solución de problemas y búsqueda de drivers en horario extendido de oficina de 8-20 hrs. De lunes a sábado.
8	Equipo de Cómputo de Escritorio de Marca Registrada	Equipo	134	Sistema Operativo	WINDOWS® 7 PROFESSIONAL, 64-BIT, español (incluye licencia y medio de WINDOWS 8.1 PRO)
				Procesador	INTEL® CORE™ I5-4590 (6MB Caché, hasta 3.70 GHz)
				Chipset	INTEL® VPRO™
				Memoria RAM	4GB DE MEMORIA DDR3 A 1600MHZ, SIN PARIDAD [NON ECC] (1 DIMM)
				Disco Duro	Disco duro SATA de 500GB 7200 RPM DE 3.5"
				Disco Óptico	Unidad quemadora de 16X (DVD+/-RW)
				Audio	-
				Bocinas	Altavoces integrados
				Teclado	Teclado estándar USB silencioso, marca original del fabricante, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, español.
				Mouse	USB, óptico 2 botones con scroll, marca original del fabricante.
				Tarjeta gráfica	Gráficos integrados Intel®
				Tarjeta de red	Incluida
				Monitor	Monitor de 18.5"
				Chasis	-
				Garantía	3 años de Prosupport. Servicio en el sitio con respuesta el siguiente día laborable
				Servicio	Instalación y prueba en sitio.
				Compatibilidad	Copia simple de la NOM-019-SCFI-1998, vigente para el equipo completo o en su defecto para el monitor y CPU.
				Estándares	Copia de los certificados del modelo del equipo de cómputo: CSA, NOM-019-SCFI actualizados. El equipo propuesto deberá estar publicado en la página web del fabricante del equipo. ENERGY STAR 6.0 I3



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

				Actualizaciones	El fabricante deberá de disponer una página de internet donde se puedan registrar los equipos del mismo con acceso personalizado, permitiendo tener actualizaciones pro-activas de drivers del sistema y actualizaciones al sistema operativo así como asistencia vía chat para la solución de problemas y búsqueda de drivers en horario extendido de oficina de 8-20 hrs. De lunes a sábado.
9	Equipo de Cómputo de Escritorio de Marca Registrada	Equipo	10	Sistema Operativo	Windows 8 profesional 64 bits precargado de fábrica con licenciamiento institucional.
				Procesador	INTEL® CORE™ I5-4590 (6MB Caché, hasta 3.70 GHz)
				Chipset	-
				Memoria RAM	4GB DE MEMORIA DDR3 A 1600MHZ, SIN PARIDAD [NON ECC] (1 DIMM)
				Disco Duro	Disco duro SATA DE 500GB 7200 RPM DE 3.5"
				Disco Óptico	Unidad quemadora de 16X (DVD+/-RW)
				Audio	-
				Bocinas	-
				Teclado	Teclado estándar USB silencioso, marca original del fabricante, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, español.
				Mouse	USB, óptico 2 botones con scroll, marca original del fabricante.
				Tarjeta gráfica	Gráficos integrados Intel® HD
				Tarjeta de red	Incluida
				Monitor	20" marca original del fabricante
				Chasis	Small Form Factor, el licitante, mediante catálogos y documentación técnica, demostrará la tecnología de abrir sin herramientas en los siguientes componentes: gabinete, disco duro, unidades DVD, PCI.
				Garantía	3 años de garantía Estándar con Servicio en el sitio al siguiente día laborable
				Servicio	Instalación y prueba en sitio.
				Compatibilidad	Copia simple de la NOM-019-SCFI-1998, vigente para el equipo completo o en su defecto para el monitor y CPU.
				Estándares	Copia de los certificados del modelo del equipo de cómputo: CSA, NOM-019-SCFI actualizados. El equipo propuesto deberá estar publicado en la página web del fabricante del equipo.
					ENERGY STAR 6.0 I3



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

				Actualizaciones	El fabricante deberá de disponer una página de internet donde se puedan registrar los equipos del mismo con acceso personalizado, permitiendo tener actualizaciones pro-activas de drivers del sistema y actualizaciones al sistema operativo así como asistencia vía chat para la solución de problemas y búsqueda de drivers en horario extendido de oficina de 8-20 hrs. De lunes a sábado.
10	Equipo de Cómputo de Escritorio de Marca Registrada	Equipo	5	Sistema Operativo	WINDOWS® 7 PROFESSIONAL, 64-BIT, ESPAÑOL (INCLUYE LICENCIA Y MEDIO DE WINDOWS 8.1 PRO)
				Procesador	INTEL® CORE™ I5-4590 (6MB Caché, hasta 3.70 GHz)
				Chipset	INTEL® VPRO™
				Memoria RAM	8 GB DE MEMORIA DDR3 A 1600MHZ, SIN PARIDAD [NON ECC] (1 DIMM)
				Disco Duro	Disco duro SATA de 500GB 7200 RPM DE 3.5"
				Disco Óptico	Unidad quemadora de 16X (DVD+/-RW)
				Audio	-
				Bocinas	Altavoces integrados
				Teclado	Teclado estándar USB silencioso, marca original del fabricante, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, español.
				Mouse	USB, óptico 2 botones con scroll, marca original del fabricante.
				Tarjeta gráfica	Gráficos integrados Intel®
				Tarjeta de red	Incluida
				Monitor	Monitor de 18.5"
				Chasis	-
				Garantía	3 años de Prosupport. Servicio en el sitio con respuesta el siguiente día laborable
				Servicio	Instalación y prueba en sitio.
				Compatibilidad	Copia simple de la NOM-019-SCFI-1998, vigente para el equipo completo o en su defecto para el monitor y CPU.
				Estándares	Copia de los certificados del modelo del equipo de cómputo: CSA, NOM-019-SCFI actualizados. El equipo propuesto deberá estar publicado en la página web del fabricante del equipo. ENERGY STAR 6.0 I3
				Actualizaciones	El fabricante deberá de disponer una página de internet donde se puedan registrar los equipos del mismo con acceso personalizado, permitiendo tener actualizaciones pro-activas



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

					de drivers del sistema y actualizaciones al sistema operativo así como asistencia vía chat para la solución de problemas y búsqueda de drivers en horario extendido de oficina de 8-20 hrs. De lunes a sábado.
11	Equipo de Cómputo de Escritorio de Marca Registrada	Equipo	5	<p>Sistema Operativo</p> <p>Procesador</p> <p>Chipset</p> <p>Memoria RAM</p> <p>Disco Duro</p> <p>Disco Óptico</p> <p>Audio</p> <p>Bocinas</p> <p>Teclado</p> <p>Mouse</p> <p>Tarjeta gráfica</p> <p>Tarjeta de red</p> <p>Monitor</p> <p>Chasis</p> <p>Garantía</p> <p>Servicio</p> <p>Compatibilidad</p> <p>Estándares</p> <p>Actualizaciones</p>	<p>Windows 8 profesional 64 bits precargado de fábrica con licenciamiento institucional.</p> <p>Procesador Intel Pentium Dual Core G3220 3.0Ghz.</p> <p>PCH Intel® H81</p> <p>4GB de Memoria un solo Canal DDR3 a 1600MHz (1 DIMM)</p> <p>Disco duro SATA de 500GB 7200 RPM</p> <p>Unidad quemadora delgada de 16X (DVD+/-RW)</p> <p>-</p> <p>-</p> <p>Teclado estándar USB silencioso, marca original del fabricante, teclado numérico y tecla de menú de inicio para Windows, español.</p> <p>USB, óptico 2 botones con scroll, marca original del fabricante.</p> <p>Gráficos integrados Intel®</p> <p>Incluida, Tarjeta marca original del fabricante Inalámbrica-N 1705</p> <p>19.5" marca original del fabricante</p> <p>Small Form Factor, el licitante, mediante catálogos y documentación técnica, demostrará la tecnología de abrir sin herramientas en los siguientes componentes: gabinete, disco duro, unidades DVD, PCI.</p> <p>3 años de garantía Estándar con Servicio en el sitio al siguiente día laborable</p> <p>Instalación y prueba en sitio.</p> <p>Copia simple de la NOM-019-SCFI-1998, vigente para el equipo completo o en su defecto para el monitor y CPU.</p> <p>Copia de los certificados del modelo del equipo de cómputo: CSA, NOM-019-SCFI actualizados. El equipo propuesto deberá estar publicado en la página web del fabricante del equipo.</p> <p>ENERGY STAR 6.0 I3</p> <p>El fabricante deberá de disponer una página de internet donde se puedan registrar los equipos del mismo con acceso</p>



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

				personalizado, permitiendo tener actualizaciones pro-activas de drivers del sistema y actualizaciones al sistema operativo así como asistencia vía chat para la solución de problemas y búsqueda de drivers en horario extendido de oficina de 8-20 hrs. De lunes a sábado.
--	--	--	--	---

- Todas las características mencionadas anteriormente son los requerimientos mínimos que deben cumplir los equipos.
- Todo el equipo deberá trabajar bajo las especificaciones eléctricas para su uso en México de 110 - 120 Volts y frecuencia de 50 - 60 Hz.
- No deberá presentar alteraciones ni correcciones de ingeniería.
- **El proveedor que gane la licitación debe de entregar junto con los equipos adjudicados el formato de bienes inventariables, el cual incluye los números de serie y descripción del monitor y CPU. (Impreso y digital)**
- Proporcionar la dirección de Internet dentro de la página WEB del fabricante con su propio dominio (no intranets o extranets), que permita consultar manuales y características del equipo ofertado, así mismo deberán estar disponibles para descargar los drivers, utilerías y el software de actualización del Bios para el equipo ofertado.
- Todos los equipos deben incluir software de administración diseñado y soportado por el fabricante. Dicho software deberá contar con derechos de autor del fabricante del equipo ofertado compatible con DMI y CIM precargado desde fábrica.



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

ANEXO 2

(Aceptación de las Bases)

(Membrete de la persona física o moral)

MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Fecha:

Mediante este escrito hacemos constar que _____(persona física o moral)_____ con relación a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014 para la adquisición de: EQUIPO DE CÓMPUTO, hemos leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a estas respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de todas y cada una de las bases, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(Aplica para Personas Físicas y Morales)

MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Fecha:

En relación a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014 para la adquisición de **EQUIPO DE CÓMPUTO**, el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (persona física o moral) _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ (Persona Física o Moral) _____ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los Funcionarios Universitarios, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

ANEXO 4

(Aplica para personas físicas y morales)

(Membrete de la persona física o moral)

MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Fecha:

En relación a la convocatoria de fecha 18 de noviembre de 2014, emitida por el Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, relativa a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014 para la adquisición de **EQUIPO DE CÓMPUTO**, el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de _____ (persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que está _____ (persona física o moral) al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el **artículo 48** del REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

ANEXO 5

CARTA DE NO ADEUDOS FISCALES
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

En relación a LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014 para la adquisición de **EQUIPO DE CÓMPUTO**, el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (Persona Física o Moral) me permito manifestar lo siguiente:

Que con el fin de dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1.- La empresa ha presentado en tiempo y forma sus declaraciones por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a los últimos ejercicios fiscales (notas 1 y 2).
- 2.- Está al corriente en la presentación de las declaraciones de pagos provisionales correspondientes por concepto de impuestos federales.
- 3.- No tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV. (Sólo para el caso en que se cuente con autorización para el pago a plazo)
- 4.- No ha incurrido durante el presente ejercicio fiscal en ninguna de las causales de revocación del artículo 66, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se manifiesta que la celebración del pedido en cuestión, se realizó dando cumplimiento a todas las disposiciones aplicables en la materia.

Colima, Col. a ____ de _____ de 2014

(El licitante o representante)

Nombre y Firma



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

ANEXO 6
CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES

MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E.-

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____, manifiesto que el bien ofertado es nuevo, original y se garantizan por lo menos durante _____ meses para el EQUIPO DE CÓMPUTO contra mala calidad de los materiales utilizados, vicios ocultos, etc., así como por el incumplimiento de las especificaciones establecidas para LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014.

Colima, Col. a ____ de _____ de 2014

(El licitante o representante)

Nombre y Firma



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO”

En papel membretado de la empresa
Formato de aclaración de dudas

Ing. Eva Gabriela Quintero Armenta

Encargada del Área de Informática de la
Dirección de Proveduría y Servicios de la
Universidad Colima

P R E S E N T E.-

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar la siguientes preguntas de LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014.

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTAS	RESPUESTAS

C).- DE CARÁCTER LEGAL

PREGUNTAS	RESPUESTAS

ATENTAMENTE

CIUDAD, ESTADO, A _____ DE _____ DE 2014

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

INSTRUCTIVO DEL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS

NOTA Importante: Deberá enviarse por correo electrónico (licitaciones@ucol.mx), con acuse de recibo, en horario establecido en las bases, presentado en papel membretado de la empresa y firmado por el representante de la empresa, legalmente autorizado.

EN EL APARTADO A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

Deberá asentar detalladamente y de forma clara las preguntas de aspecto administrativo que solicite sea aclarada en el evento de aclaración de las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

EN EL APARTADO B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos técnicos que solicite sea aclarada en el evento de aclaración de las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

EN EL APARTADO C).- DE CARÁCTER LEGAL

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de aspectos legales que solicite sea aclarada en el evento de aclaración de las bases, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, ya que está reservado para que el área de la convocante a la que va dirigida la pregunta, de respuesta a la misma.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE, CARGO Y FIRMA.

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el representante de la empresa, que esté facultado legalmente para participar en los eventos de licitación.



UNIVERSIDAD DE COLIMA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

**COMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y
ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES,
PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN**

LICITANTE: _____

DOCUMENTO	REQUISITO	RECIBIDO
1	Copia de la credencial que lo identifique como proveedor registrado	
2	Propuesta técnica sobre cerrado ("A") (4.1)	
3	Propuesta económica Sobre cerrado ("B") (4.2)	
4	Carta de aceptación de las bases de licitación (Anexo 2)	
5	Carta de declaración de Integridad (Anexo 3)	
6	Carta del artículo 48 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima (Anexo 4)	
7	Carta de no adeudos fiscales (Anexo 5)	
8	Carta de garantía de los bienes. <i>Libre impresión.</i> (Anexo 6)	
9	Carta de que por su conducto no participan personas inhabilitadas. <i>Libre impresión.</i> (3.11)	
10	Carta o cartas del representante legal en México de la empresa fabricante de los equipos propuestos. (3.12)	
11	Carta de Manifiesto de Nacionalidad Mexicana. <i>Libre impresión</i> (3.13)	

SE RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN COMPLETA

FUNCIONARIO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003/2014

ANEXO No. 7



UNIVERSIDAD DE COLIMA
COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES

FOLIO	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA ENTREGA
DEPENDENCIA QUE RECIBE		DEPENDENCIA ORIGEN	NO. PROYECTO

CANTIDAD	** DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	No. DE SERIE	* No. DE INVENTARIO

*Los datos de esta columna serán registrados por la Dirección General de Patrimonio Universitario
** En caso de equipo de cómputo anotar No. de seria de Monitor y C.P.U.

ENTREGA PROVEEDOR

RECIBE PLANTEL O DEPENDENCIA

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA
Director (a) en ausencia Secretario (a)
Administrativo (a)
SELLO DEL PLANTEL ó
DEPENDENCIA

c.c.p. Archivo.